



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 004 Fecha (dd/mm/aaaa): 17/01/2023 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2018 00266 00	Ordinario	EMIRO ANTONIO ARENGAS AVENDAÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar como nueva fecha el día miércoles 15 de febrero de 2023 a las 8:00 de la mañana (8:00 a.m.), para la realización de la audiencia del artículo 80 del C.P.T.S.S.	16/01/2023		
68001 31 05 003 2021 00100 00	Ordinario	JOSE ALBERTO SANTOS GUALDRON	COLFONDOS SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar como nueva fecha para la realización de las audiencias de los artículos 77 y 80 del C.P.T.S.S., el día miércoles 8 de febrero de 2023 a las 8:00 de la mañana (8:00 a.m.).	16/01/2023		
68001 31 05 003 2021 00191 00	Ordinario	JHONATAN ARNULFO CAMACHO MERCHAN	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIRO SALGADO QUINTERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar como nueva fecha el día VIERNES TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) para la realización de la audiencia.	16/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00038 00	Ordinario	SONIA FONSECA OSORIO	PROTECCION SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar como nueva fecha el día JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.) para la realización de la audiencia.	16/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00066 00	Ordinario	VICENTE PEDRAZA GALLO	ALEXANDER REYES MELENDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar como nueva fecha el día MARTES SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.) para la realización de la audiencia.	16/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00081 00	Ordinario	FERNANDO OTERO CALDERON	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. FIJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (1:00 p.m.) del día VEINTICINCO (25) de ENERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), para la práctica de las audiencias de las que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	16/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00084 00	Ordinario	OLGA CECILIA MENDEZ CELIS	PROTECCION SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-. TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTIA PORVENIR S.A. TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTIA PROTECCION S.A. FIJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.) del día VEINTISIETE (27) de ENERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), para la práctica de las audiencias de las que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	16/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00092 00	Ordinario	SERGIO ANDRES GUTIERREZ MONROY	VESGA MORENO INGENIEROS V.M.I.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por NO contestada la demanda por la litis consorte necesaria EDITH CAMARGO DE RONDON. FIJESE la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.) del día VEINTISÉIS (26) de ENERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	16/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00096 00	Ordinario	EVELIO RUEDA GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-. FIJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.) del día DOS (02) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), para la práctica de las audiencias de las que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	16/01/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00099 00	Ordinario		PEDRO MARIA SANCHEZ ARCINIEGAS	PORVENIR SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-. TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTIA PORVENIR S.A. FIJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.) del día TREINTA Y UNO (31) de ENERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), para la práctica de las audiencias de las que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	16/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00100 00	Ordinario		LUIS FELIPE CANTILLO INFANTE	INGENIERIA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE SANTANDER S.A.S	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término la demanda por parte de la CONSTRUCTORA CONSUEGRA SANTOS S.A. ACEPTAR el llamamiento en garantía contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, con Sigla: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, formulado por la apoderada judicial de la parte demandada en solidaridad CONSTRUCTORA CONSUEGRA SANTOS S.A.	16/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00103 00	Ordinario		NOEL DE JESUS MARTINEZ VASQUEZ	PROTECCION SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. TENER POR CONTESTADA la demanda por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. : FÍJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) del día LUNES QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	16/01/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00108 00		Ordinario	OLGA CECILIA NIÑO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. FÍJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) del día MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	16/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00112 00		Ordinario	JESSICA ANDREA CADENA CARREÑO	INVERSIONES EMPRESARIALES AW S.A.S.	Auto que Ordena Requerimiento Parte actora deberá allegar las evidencias y/o comunicaciones remitidas a la dirección electrónica de la sociedad demandada INVERSIONES EMPRESARIALES AW S.A.S, esto es, deberá acreditar el trámite dispuesto en el artículo 291 y 292 del C.G. del P y/o el envío del auto admisorio de la demanda, el libelo demandatorio y anexos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.	16/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00117 00		Ordinario	JAVIER ERNESTO BOHORQUEZ MORENO	PROTECCION SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. TENER POR CONTESTADA la demanda por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. FÍJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) del día VIERNES DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	16/01/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO